



# Inducción Estratégica en Compras Públicas para nuevas autoridades

Verónica Valle Directora de ChileCompra  
Abril de 2026

ChileCompra





ROL ESTRATÉGICO Y VALOR PÚBLICO

**Cada peso que compra el Estado,  
*pasa por sus manos***





Irregularidades y casos de corrupción  
**agrietan la confianza pública**



## Contraloría detecta irregularidades por más de \$1.500 millones en el Hospital de Los Ángeles

Remuneraciones sin respaldo, contratación de servicios sin justificación y vulneraciones al principio de probidad administrativa son parte de las falencias.

10 de Abril de 2026 | 10:17 | VF/ Redactado por M. Silva, Emol



Otro aspecto observado apunta a la participación de jefaturas en múltiples etapas de los procesos de compra, lo que contraviene la normativa vigente. En particular, se estableció que el jefe de la Unidad de Administración de Servicios **vulneró el deber de abstención, al emitir certificados de experiencia para empresas licitantes mientras integraba la comisión evaluadora y actuaba como contraparte técnica en contratos con las mismas.**

El hospital realizó contrataciones por más de **\$477 millones mediante trato directo sin justificar la inexistencia de otros proveedores y otras adquisiciones de personal especializado entre 2023 y 2024** sin resoluciones que avalaran su pertinencia ni acreditaran la idoneidad técnica, pese a tratarse de funciones propias del establecimiento.

Situación similar se constató en la contratación de orientadores de atención al público por más de \$141 millones, así como en la provisión de personal de apoyo en el Departamento de Abastecimiento, cuyas labores corresponden a funciones habituales del recinto asistencial.

## ¿De quién es la responsabilidad de la gestión de los procesos clave de una Entidad?

*Fuente: EMOL, 10 de abril de 2026.*



POLÍTICA

## Primer informe de auditoría al Estado arroja que más de 2.500

En concreto, **los hallazgos destacados** en este primer informe son fundamentalmente ocho.

El primero, son transferencias y convenios por montos superiores a 140 millones de dólares, asignados a entidades con menos de un año de antigüedad al momento de recibir los recursos.

Luego, se detectaron patrones de contratación que podrían ser indicativos de fragmentación de compras, como, por ejemplo: más de 65.000 adquisiciones realizadas mediante modalidad de “Compra Ágil” en que al mismo proveedor se le contrató el mismo servicio dos o más veces durante el mismo día.

También se informó de más de 1.000 contratos suscritos entre julio 2025 y febrero de 2026, con compromisos fiscales de mediano y largo plazo.

Auditoría al Estado:  
¿cómo asegurar que  
el uso de Compra Ágil  
no genere  
fragmentación?

*Fuente: La Tercera  
10 de abril de 2026.*

# Compras Públicas en la prensa

Casos alertados por el Observatorio



¿Quién tiene la responsabilidad de verificar si una documentación es falsa o adulterada?

## Respuesta ChileCompra

Fast Check CL se contactó con la Dirección de ChileCompra desde donde comentaron lo siguiente:

«El Observatorio de ChileCompra elaboró un informe técnico —a solicitud de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante Oficio N°120589 de 2025— en el que se revisó el cumplimiento de la normativa de compras públicas aplicable a dichos procesos. A partir de este análisis, **se identificaron antecedentes que podrían constituir eventuales irregularidades de carácter administrativo y penal**, razón por la cual ChileCompra remitió los antecedentes al Ministerio Público para su investigación. En paralelo, se inició un procedimiento administrativo conforme a la normativa vigente por parte de la Fiscalía de ChileCompra.

Actualmente, dicho procedimiento administrativo se encuentra en tramitación y se desarrolla bajo las reglas del debido proceso, por lo que **no es posible adelantar conclusiones ni pronunciarse sobre eventuales sanciones**. En cuanto a las investigaciones penales, su estado y avance corresponde ser informado por el Ministerio Público».

Fuente: Fastcheck, 28 de diciembre de 2025.

Casos alertados por el Observatorio



## ¿Qué prohibiciones existen sobre la participación de funcionarios públicos y sus familiares en contratos con el organismo en el que trabajan?

Según los antecedentes del **Registro Civil** revisados por Fast Check CL, Aníbal Duque Correa es **hermano de Pamela Duque Correa**, funcionaria del área de Educación de la Municipalidad de Lolol, contratada bajo el **Código del Trabajo**. Pamela inició su primer vínculo con el municipio en **marzo de 2015** como **asistente de aula**, cargo que desempeñó hasta **febrero de 2016**. Posteriormente, **retomó funciones en septiembre de 2021** como inspectora educacional, puesto que mantiene **hasta la actualidad**.

En este contexto, la Ley N° 19.886, en su artículo 35 quáter, establece que el Estado —a través de cualquiera de sus organismos— **no puede celebrar contratos con su propio personal**, «cualquiera sea su calidad jurídica», ya sea de manera directa o mediante empresas en las que figuren como propietarios, socios o representantes legales. La norma también **extiende esta prohibición a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**, lo que incluye a **hermanos**. En específico, el artículo señala:

*Fuente: Fastcheck, 8 de noviembre de 2025.*

Las respuestas a todas estas preguntas  
tienen un ***elemento en común...***

**USTEDES, como jefaturas de las instituciones públicas**

# Rol estratégico y valor público

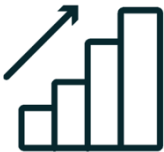


## HOJA DE RUTA



### Liderazgo y Responsabilidades

Rol de jefaturas en la gestión de compras, actos administrativos y equipos.



### Eficiencia

Herramientas, datos y estrategias para ahorrar recursos fiscales.



### Alto a la corrupción

Control preventivo, probidad y reducción drástica de la discrecionalidad.



### Sanciones y lineamientos

Riesgos clave y consecuencias administrativas.



# Liderazgo y responsabilidades

**Cada peso cuenta:** Liderar compras públicas eficientes para maximizar el valor del Estado

ChileCompra



# ¿Qué son las Compras Públicas?



- **Los procesos mediante los cuales los organismos públicos adquieren bienes o servicios** que requieren para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- Estos procesos se rigen por la **Ley N° 19.886** y su Reglamento, aprobado por el **decreto N° 661**, de 2024 del Ministerio de Hacienda.
- En estas compras, los organismos del Estado deberán propender a la **eficiencia, ahorro, eficacia, competencia, probidad y transparencia** en sus contrataciones.

Para efectuar las compras públicas, las entidades deben utilizar [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

# ¿Qué es y para qué sirve la plataforma Mercado Público?

ChileCompra



ChileCompra **administra**  
la plataforma transaccional  
**www.mercadopublico.cl**

**100%**  
electrónica y  
transparente



## PRIMERA OPCIÓN



Licitaciones  
Públicas



Tienda de  
Convenio Marco



Compra Ágil



Subasta Inversa  
Electrónica



Compra Pública  
de innovación



Trato directo

## MECANISMOS DE COMPRA

# Resultados globales 2025

ChileCompra  




**US\$ 21.953 MM**

Monto Total

Crecimiento real del 20,7%



**1.868.000**

Órdenes de compra

Transadas durante el año



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**1.165**

Entidades públicas

Participando en Mercado Público



**100.407**

Proveedores activos

83% son Empresas de Menor Tamaño

# Principios Rectores en Compras Públicas

ChileCompra



- Eficiencia
- Transparencia
- Probidad
- Libre acceso a licitaciones
- Valor por dinero
- Publicidad
- Libre Competencia

(Artículo 2 bis, Ley 19.886)

## **No formalización**

Artículo 13, Ley 19.880



## **Estricta Sujeción a las Bases**

Artículo 10, Ley 19.886

- Igualdad de trato y no discriminación
- Igualdad de oferentes
- Promover participación de Empresas de Menor Tamaño
- Sustentabilidad

(Artículo 35 bis, Ley 19.886)

# ¿Qué compras se excluyen del sistema?



- **Contratación del personal** de la Administración del Estado.
- **Contratos de compraventa y la transferencia** de valores negociables.
- **Contratos** que provienen de **acuerdos internacionales (créditos o aportes financieros)**.
- Contratos de **concesión**.
- Compras de **bienes inmuebles**.

## Todo acto administrativo es responsabilidad de la Jefatura

Quien lidera la entidad pública **tiene la responsabilidad de autorizar** cada procedimiento de compra y su materialización en Mercado Público cuando se emite la respectiva resolución.

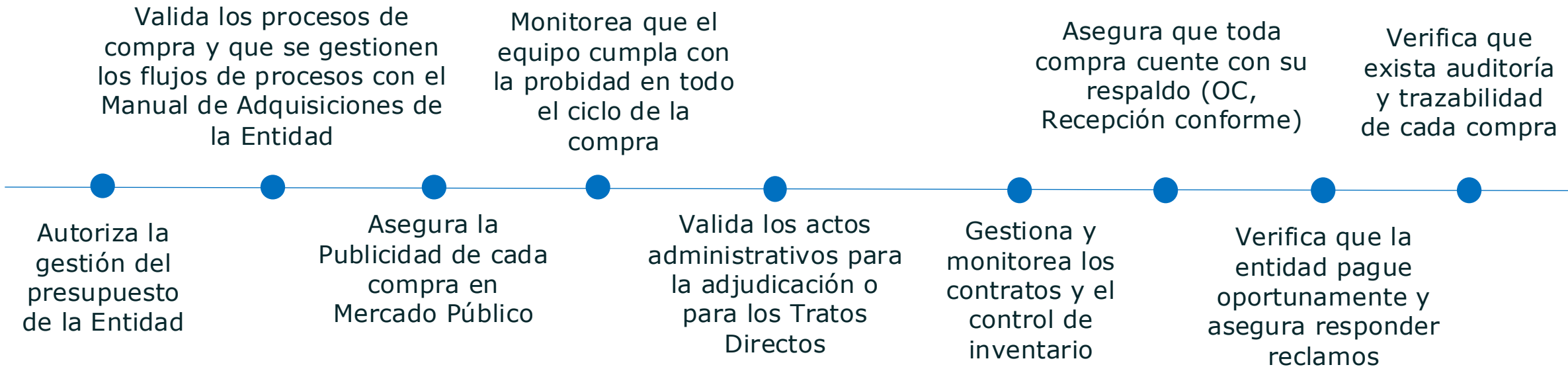
- **Autorizar** el Plan Anual de Compras y cada proceso
- **Validar** los actos administrativos para adjudicar o usar Trato Directo
- **Asegurar** publicidad de cada compra en Mercado Público
- **Gestionar y monitorear** contratos e inventario
- **Verificar** que el equipo cumpla con la probidad en todo el ciclo
- **Responder** reclamos y asegurar pagos oportunos
- **Deber de denuncia** ante faltas a la Ley detectadas

# Responsabilidades en Compras Públicas

ChileCompra



Autoriza la publicación del Plan Anual de compra



**Funcionarios que participan del ciclo de la compra:**

Requirente	Área de Adquisiciones	Área Finanzas y Contabilidad
Sistema de manejo y gestión de la información de los procesos de compras		
Jefe de Servicio		

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA

# ¿Cómo compra el Estado?



# Plataforma de Economía Circular



## Transferencia de Bienes en desuso

Obligación de revisar si está el  
producto disponible antes de hacer  
una compra



El mayor ahorro es la compra que no se hace

# Procedimientos: Cuándo usar cada uno

ChileCompra



## Licitación Pública

### Regla general para altos montos

Máxima competencia.  
ChileCompra dispone de Bases  
Tipo para facilitar la gestión.



## Convenio Marco

### Catálogo disponible

Primera opción cuando existe tienda  
en rubro respectivo.



## Compra Ágil

### Hasta 100 UTM

Simple y rápida. Cuidado con  
fragmentación.



## Subasta Inversa Electrónica

### Bienes estandarizados no disponibles Convenio Marco

Nueva herramienta con  
ahorros comprobados.



## Licitación Privada

### Excepciones acotadas

Requiere resolución fundada.  
Uso excepcional.



## Trato Directo

### Causales taxativas

Nula competencia. Alto riesgo  
de cuestionamiento. Requiere  
resolución fundada.



## Compra Pública de Innovación

### Innovación a demandas complejas del Estado

Contempla los Contratos para  
la innovación y los Diálogos  
Competitivos.



# Cuándo utilizar un Trato Directo

1. Si sólo existiere **un único proveedor** o se trate de un proveedor que sea **titular de los respectivos derechos de propiedad**. **(con publicidad)**
2. **Si no hubiere interesados o las ofertas se hubiesen declarado inadmisibles**, siempre que primero se hubiese concursado por licitación privada.
3. En casos de **emergencia, urgencia o imprevisto**.
4. **Servicios de naturaleza confidencial** o cuya difusión puede afectar la seguridad o el interés nacional, determinados por ley.
5. **Seguridad y confianza**, solo para contrataciones superiores a 1.000 UTM, no aplica causal bajo ese monto. **(con publicidad)**
6. **Adquisiciones inferiores a 30 UTM** que privilegien materias de alto impacto social.
7. Por la **naturaleza de la negociación** solo en los casos señalados en el número 7 del artículo 71 del Reglamento de Compras
  - a) Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios.
  - b) Costo desproporcionado.
  - c) Consultorías claves y estratégicas en consideración especial de las facultades del Proveedor.
  - d) Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades.
  - e) Conocimiento público del proceso licitatorio.

# Ficha de la Entidad Pública

ChileCompra

**SALUD**

## HOSPITAL SUR

RUT:11.111.111.k

**Información de la institución**  
Fuente: Información declarada por el organismo público en Mercado Público.

Domicilio legal

Teléfono

Sitio web

Correo electrónico Sin información

**COMPRAS EN MERCADO PÚBLICO**

**\$ 65.595.747.278**  
Periodo consultado: febrero 2025 a enero 2026. Impuestos incluidos.

**ÍNDICE DE GESTIÓN**

**2,81/5**  
Nota calculada en base al puntaje de las cinco dimensiones de Gestión de compras durante el mes de Febrero 2026.

**RECLAMOS**

**111 reclamos**  
entre marzo 2025 a febrero 2026

**PROMEDIO DÍAS DE PAGO**

**31 días**  
Entre marzo 2025 y febrero 2026. Información obtenida desde el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

**Administración de la Institución**  
Fuente: Información ingresada por el organismo público en Mercado Público.

Información general Índice de Gestión **2,81/5** Plan anual de compras Órdenes de compra Reclamos Demandas Tribunal de Contrata >

Desde la ficha de la Entidad pública podrá ver información de:

- **Institución,**
- PAC,
- Órdenes de compra,
- Reclamos,
- Demandas del Tribunal de Compras
- y el Índice de Gestión en Compras Públicas.

El Índice de Gestión ayuda a ver cómo ha sido el comportamiento de compra de su organismo a lo largo del tiempo. A través de distintas dimensiones e indicadores, podrá identificar qué prácticas están funcionando bien y en qué aspectos existen oportunidades de mejora.

# Índice de Gestión en Compras Públicas ChileCompra

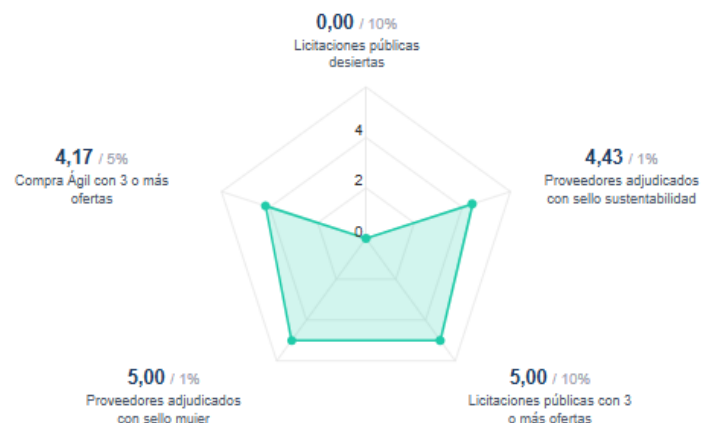
Piloto. 100% de visibilidad de su comportamiento de compra

## Conoce los indicadores que componen cada dimensión

Para entender mejor tu resultado, te invitamos a revisar los **indicadores** que componen cada dimensión del Índice de gestión. Al revisarlos de manera individual, podrás identificar prácticas y áreas específicas donde es posible seguir mejorando.

Dimensión: Participación de los proveedores en Mercado Público ▾  
Año: 2025 ▾  
Mes de comportamiento: Noviembre ▾

### Participación de los proveedores en Mercado Público



Última actualización: 09-02-2026. Esta información se actualiza mensualmente, y corresponde al último mes de actividad en Mercado Público.

Evalúa a cada organismo público mediante 23 indicadores agrupados en 5 dimensiones.

A través de estas dimensiones e indicadores, puede identificar en qué aspectos existen oportunidades de mejora.

Estamos incorporando 3 nuevos indicadores relacionados a ahorros en los procesos de compras públicas.

Queremos incentivar ahorros y prácticas de compra más eficientes, alineadas con criterios de buen desempeño



**Eficiencia: Gastar mejor  
para gastar menos**

ChileCompra





ROL ESTRATÉGICO Y VALOR PÚBLICO

**El mayor ahorro es no comprar**

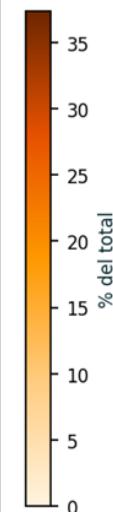
# Mapa de calor clústers Evolución 2022-2025

ChileCompra



% del monto total transado por sector — 2022 a 2025 (USD)

	2022	2023	2024	2025
Gobierno central	36.0%	29.8%	30.6%	37.4%
Municipalidades	18.9%	23.4%	24.8%	19.4%
Servicios de Salud, Hospitales, consultorios, institutos y centros especializados de salud	17.7%	20.5%	21.0%	17.4%
Obras Públicas (Direcciones MOP y SERVIU)	15.4%	12.8%	10.4%	14.8%
FF.AA., Carabineros, PDI y Gendarmería	5.9%	6.1%	5.6%	4.0%
Universidades e Instituciones de Educación Superior	2.2%	2.0%	2.2%	1.9%
Gobiernos regionales y provinciales, delegaciones presidenciales y SEREMI	1.1%	1.4%	1.3%	1.0%
Corporaciones Municipales	0.24%	1.0%	1.5%	1.4%
Poder Legislativo, Poder Judicial y Tribunales Especializados	1.0%	1.0%	0.91%	0.48%
Servicios de Educación	0.65%	0.74%	0.81%	1.1%
Organismos fiscalizadores, de control y otros organismos autónomos	0.62%	0.95%	0.74%	0.65%
Otras Corporaciones, fundaciones y organismos sin fines de lucro	0.17%	0.22%	0.21%	0.37%
Empresas Públicas	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%



# Más Eficiencia: Ahorros para el Estado

Resultados 2025

ChileCompra



## US\$ 381 MM

Ahorros Totales

En **precios** durante 2025



Licitaciones Públicas

Mayor fuente de ahorros



Convenios Marco

Optimización de contratación



Compras Coordinadas

Agregación de demanda

# Más Eficiencia: Ahorros para el Estado

Nuevas herramientas para más ahorros

ChileCompra



Subasta Inversa

Primera puja

**Ahorro del 52,6%**

en lubricantes para  
Carabineros de Chile  
(US \$74.970)



Plataforma de Economía Circular

Desde julio 2025

**Ahorros US\$ 491.420**

Más de 5.000 productos transferidos,  
61 organismos beneficiados

# Proyecciones de ahorros 2026

Preliminares

ChileCompra



**5,1%**

US\$ 291 MM  
Proyectados 2026

Licitaciones Públicas

Tasa de ahorro  
4 ofertas/licitación promedio 2025

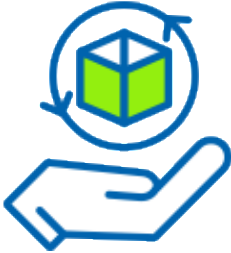


**19,8%**

US\$ 79 MM  
Proyectados 2026

Convenios Marco

Tasa de ahorro  
8 convenios críticos monitoreados



**39%**

US\$ 49 MM. Arriendo  
computadores + Salud

Compras Coordinadas

Ahorro promedio  
Economías de escala

# Casos de éxito y eficiencia

Beneficios de la agregación de demanda para ahorros en el Estado

ChileCompra



El proceso licitatorio involucra un monto total neto adjudicado de USD 1,3 millones que permitirá responder a demanda de 29 organismos públicos por 36 meses.

El 14 de octubre se adjudicó la compra coordinada por mandato para la contratación del Servicio de Arriendo de Impresoras por 36 meses (ID 1122317-13-LR25).

Las **Compras Coordinadas** permiten la unión de dos o más instituciones para realizar un único proceso de contratación. Se trata de comprar un mayor volumen de bienes o servicios a mejores precios.

Los organismos de Gobierno Central pueden solicitar una **Asesoría Estratégica** para evaluar la conveniencia de una Compra Coordinada.

Contacto:

[comprasestrategicas@chilecompra.cl](mailto:comprasestrategicas@chilecompra.cl)

Fuente: ChileCompra, 3 de noviembre de 2025.

# Súmese a las compras coordinadas

ChileCompra

Beneficios de la agregación de demanda para ahorros en el Estado



**Articulamos compra conjunta de 500 mil vales de gas entre seis municipios para enfrentar alza de precios**

Está a tiempo para participar de las compras coordinadas planificadas para el segundo semestre de 2026 y en las del 2027

- Arriendo de impresoras
- Energía eléctrica
- Lubricantes
- Vehículos
- Salud (cintas glicemia, tomógrafos, diesel, etc.)

<https://www.chilecompra.cl/comprascoordinadas/>

Este convenio es especialmente relevante porque se trata de una herramienta recientemente habilitada en el sistema de compras públicas. A partir de cambios normativos impulsados durante el último año por la Contraloría General de la República y directrices del sistema de ChileCompra, se abrió la posibilidad de que municipalidades puedan realizar compras coordinadas conjuntas.

*Fuente: Municipalidad de La Florida, abril 2026*

# Informes trimestrales de sobregasto en Convenios Marco

ChileCompra



5 de marzo de 2026

En el marco del actual escenario de estrechez fiscal, la optimización del gasto en compras públicas es un imperativo estratégico en su gestión pública. Al respecto, remitimos el Informe de Gasto Eficiente 2025, cuyo objetivo es identificar desviaciones de precios en las adquisiciones de su entidad en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y asegurar el cumplimiento de su obligación institucional de generar ahorros.

Hallazgos clave de su gestión en compras (Enero - Diciembre 2025) en las tiendas de Convenios Marco de alimentos, computadores y artículos de escritorio y papelería en Mercado Público:

- Sobregasto detectado y ranking de eficiencia: De un total de 184 Servicios monitoreados (se excluyen servicios autónomos y Subsecretarías), se concluye que su institución **NO hizo sobregasto en el periodo enero - diciembre 2025**.
- Oportunidad de gestión: El informe detalla el desempeño por cada usuario comprador de su entidad para facilitar el control interno.

## **Revisa el informe completo**

Ante estos resultados, corresponde a la Jefatura de su institución adoptar las medidas que resulten necesarias para alinear su estrategia y acciones de abastecimiento con los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal.

ChileCompra seguirá monitoreando estos indicadores para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de ahorro institucional de su servicio.

Atentamente,  
Dirección ChileCompra.

Se reportan a **156 organismos públicos** (Jefes de Servicio y DAF) para mejorar su comportamiento de compras y **mayores ahorros**.

Aumento de eficiencia, solo en 2025 el sobregasto calculado para 156 OO.PP fue de **\$ 3.851 millones**.

Aumento de **cobertura**, 2do Semestre 2026.

**Acompañamiento** a servicios con mayores sobregastos.



# Alto a la Corrupción

## Transparencia y Probidad

ChileCompra





La entidad pública al enfrentar situaciones de corrupción o situaciones que se contravienen con la Ley se expone a:

1. Aplicación de **Responsabilidad Administrativa**.
2. **Sanciones administrativas** (Censura, Multa, Suspensión, Destitución).
3. **Cuestionamientos** de la Contraloría General de la República.
4. Visibilidad de este comportamiento de la Entidad en la **Ficha de Mercado Público**.
5. **Riesgo Comunicacional y reputacional** de la entidad pública.
6. **Pérdida de la confianza** ciudadana.

# Todas sus compras son monitoreadas ChileCompra

“Auditoría” 24/7 sobre el 100% de las compras del Estado



Disponible en sección Probidad:  
Observatorio ChileCompra en  
[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)



Analizar cada proceso y dato de las compras es una labor fundamental para la transparencia, probidad y mitigar riesgos.

Acceda a los paneles de monitoreo del Observatorio de ChileCompra y obtenga información de su Servicio.



MONITOREO  
AUTOMATIZADO

REVISAR PANEL



ALERTAS DE  
FRAGMENTACIÓN

REVISAR PANEL



OFICIOS  
E INFORMES

REVISAR INFORMES



INDICADORES  
DE PROBIDAD

REVISAR PANEL



ESTADÍSTICAS  
DE DENUNCIAS

REVISAR PANEL



MALLA  
SOCIETARIA

REVISAR PANEL



RADIOGRAFÍA  
SEMESTRAL

REVISAR PANEL

# Un caso para analizar: Compra Ágil



Procedimiento para **compras menores a 100 UTM** que promueve la participación de las Empresas de Menor Tamaño. En el primer llamado solo pueden participar personas jurídicas y personas naturales que tributan en primera categoría en el SII.

- Simplifica y reduce la **burocracia** en las compras de menor cuantía, promoviendo el desarrollo de procesos más eficientes.
- Incluye alertas de posible **fragmentación** en el proceso.

# Un caso para analizar: Compra Ágil

ChileCompra



**RIESGO:** Fragmentar es eludir la obligación de licitar que permite mayor competencia. Es responsabilidad de la Jefatura monitorear y prevenir este riesgo.

## Ejemplos:

1. Realizar 20 compras ágiles del mismo bien o servicio en el año al mismo proveedor o en el mismo rubro.
2. Comprar un bien o servicio mediante tratos directos al mismo proveedor en el año.

**¿Por qué no se agruparon estas compras?**

## ¿Cuáles son las sanciones?

- **Multa** a beneficio fiscal de 10-100 UTM, según lo dispuesto en art. 7 de la Ley 19.886.
- El monto podrá **ascender** dependiendo de la cuantía de la contratación involucrada.
- Otras **sanciones administrativas** acorde con la legislación vigente.

Clave: Revise el patrón de compras de su institución en el [Observatorio ChileCompra](#)

# Más Probidad: Vigilancia activa basada en datos

"Auditoría" 24/7 sobre el 100% de las compras del Estado

ChileCompra



Informes a fiscalizadores

Aumento del  
**207%**

**de 67 en 2024 a 206 en 2025**  
(algoritmos de riesgos)



Cobertura

**100%**

Automatización del monitoreo para  
más de **2 millones de transacciones anuales**  
Ene/oct: 13 mil notificaciones



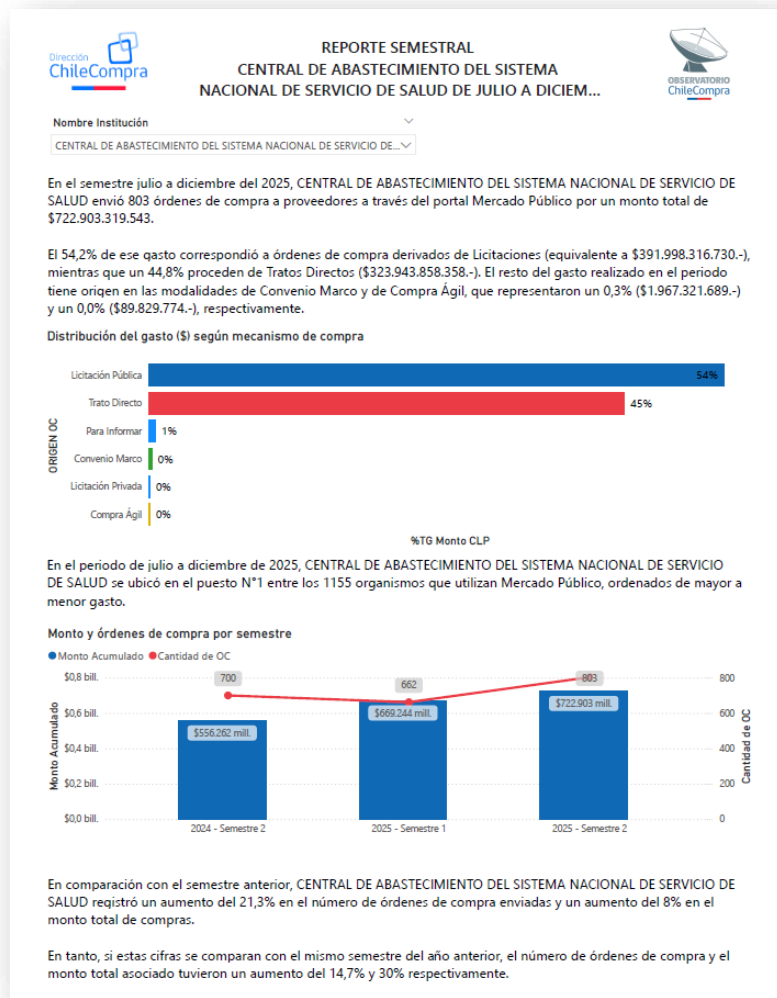
Inteligencia Artificial

**2026**

Aplicación y refinamientos de **LLM**  
basados en inteligencia artificial a  
**documentos para detección anticorrupción**

# Radiografía semestral para más probidad y eficiencia

ChileCompra



## ¿Cómo compramos?

Evaluación de procedimientos competitivos vs. directos.

## ¿En qué gastamos?

Detalle de montos, rubros y concentración de proveedores.

## ¿Cómo cumplimos?

Registro de reclamos por irregularidades, plazos de pago y hallazgos detectados en su organismo por incumplimientos normativos.

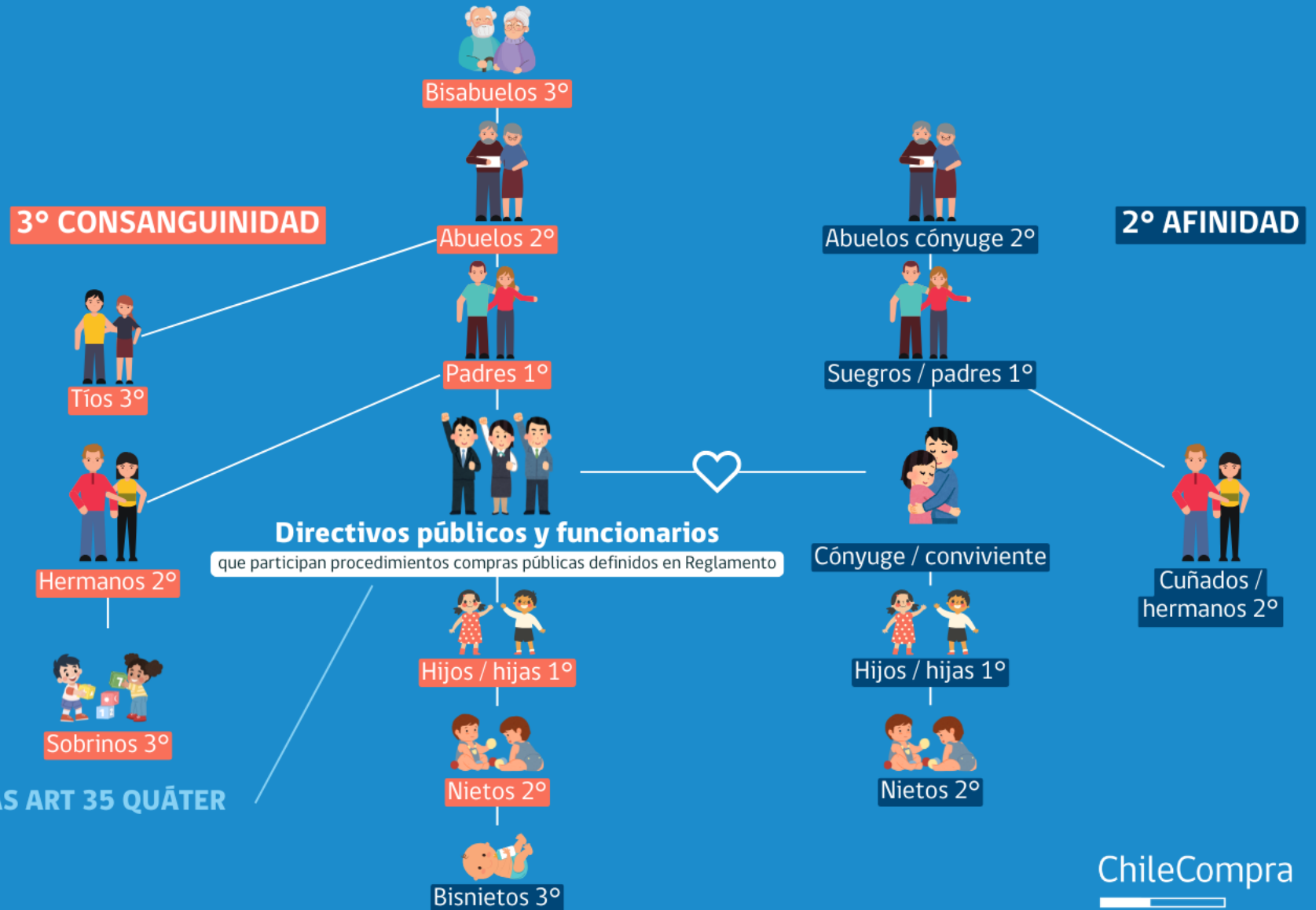
# Prevenir los conflictos de interés en compras públicas

(Artículo 35 quáter)

Vínculos de parentesco directivos públicos y funcionarios que participan en procesos de compras

Revisa con qué personas naturales vinculadas a un funcionario directivo, un servicio público no puede contratar.

SOCIEDADES DESCRITAS ART 35 QUÁTER

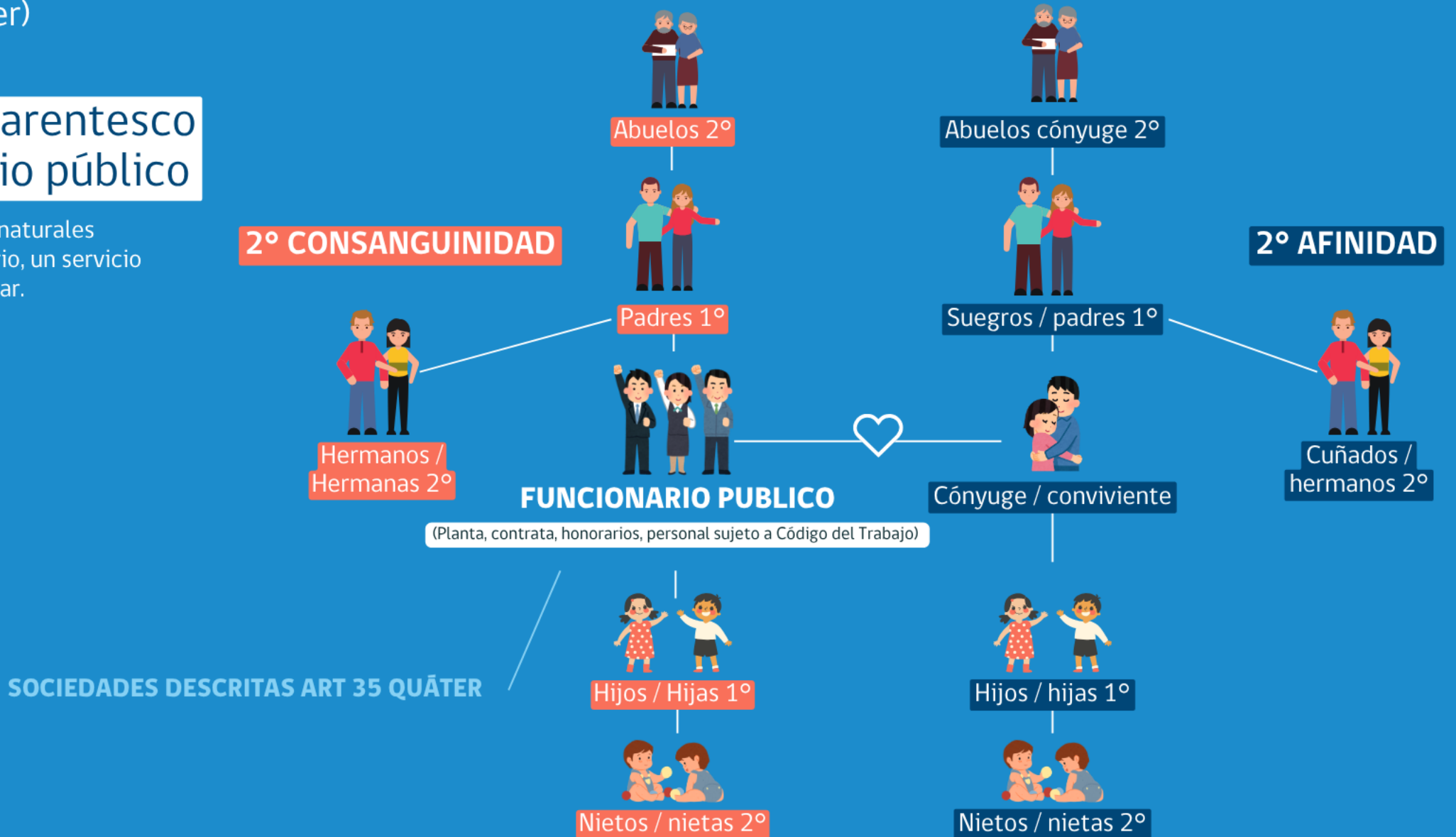


# Prevenir los conflictos de interés en compras públicas

(Artículo 35 quáter)

## Vínculos de parentesco del funcionario público

Revisa con qué personas naturales vinculadas a un funcionario, un servicio público no puede contratar.



# Panel de mallas societarias

VERSIÓN  
**BETA**

## Red de Relaciones Societarias y Beneficiarios Finales en Mercado Público (Beta)

Esta herramienta (Beta) identifica vínculos entre empresas según las declaraciones juradas de socios y accionistas registradas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La relaciones entre empresas se establece cuando comparten al menos un **Beneficiario Final**, cuyo volumen se detalla en la flecha de unión.  
En cumplimiento de la **Ley 21.719 de Protección de Datos Personales**, esta gráfica excluye datos de personas naturales. La revisión detallada de los Beneficiarios Finales se realiza directamente en la ficha de cada proveedor dentro de Mercado Público. Obtenga más información sobre Beneficiarios Finales [aquí](#).



### Buscar Empresa por Rut

Buscar

- 76007041-6
- 76009718-7

### Buscar Empresa por Nombre

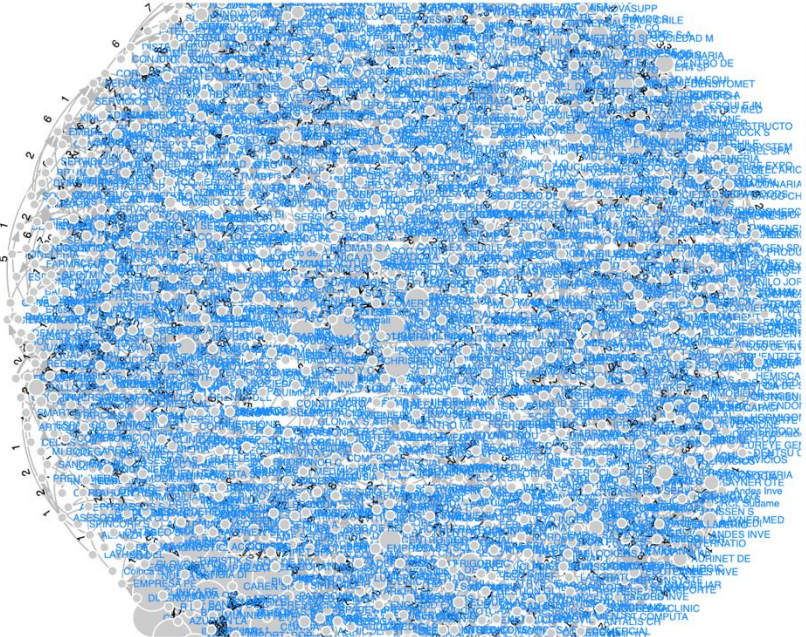
Buscar

- Andes Investment Talca SA
- 2BRAINS SPA
- ABASTECEDORES DE MATERIALES ...
- ARASTIRI E TEC SPA

### Empresa con BF en común

Buscar

- 
- Andes Investment Talca SA
- 2BRAINS SPA
- ABASTECEDORA DE EQUIPOS DE ...
- ABASTIBLE TEC SPA
- ACADEMIA DEL MEDIO AMBIENT...
- ACL ACADEMIA SPA



## ¿Qué permite esta herramienta?

Identificar los vínculos entre empresas.

## ¿Cómo funciona?

Se genera a partir de las **declaraciones juradas obligatorias** de socios y accionistas del Registro de Proveedores en donde la empresas y otras personas jurídicas informan sobre quiénes son sus beneficiarios finales.

# Un avance inédito en transparencia

Ahora es posible conocer quienes están detrás de las empresas que venden al Estado



190.000

**personas beneficiarias finales identificadas** tan solo en el primer nivel de la malla societaria

# Control activo del conflicto de interés: cruce de datos con CGR

ChileCompra



**Nuevo sistema de detección de conflictos de interés: Cruce de transacciones de Mercado Público con información de funcionarios en sistema SIAPER de la Contraloría**



**1.216**

órdenes de compra detectadas



**316**

Proveedores detectados



ChileCompra  
MercadoPúblico



**\$3.254 millones**

Montos con potenciales conflictos de interés



**171**

Entidades alertadas



**Deber de abstención**

Cada directivo y funcionario debe ejercerlo en toda su gestión pública

# Deber de abstención



## Autoridades y funcionarios deben abstenerse

- Cuando tienen un **interés** personal en la contratación, parentesco, amistad/enemistad, perito/testigo, relación de servicio.
- Si se desempeñaron previo en **empresas participantes** (últimos 24 meses).
- Si emitieron una **opinión pública** sobre el proceso.
- Si **participaron en decisiones** que afecten la imparcialidad.



# Sanciones administrativas y lineamientos

ChileCompra



# Responsabilidad Administrativa de la jefatura superior

ChileCompra



Las entidades pueden suscribir tratos directos por diversas causales, entre ellas:

- (a) emergencia, urgencia o imprevisto
- (b) por la magnitud e importancia de la contratación es indispensable recurrir a un proveedor debido a la seguridad y confianza que derivan de su experiencia comprobada.



La **jefatura superior** de la entidad que haya **calificado indebidamente** alguna de estas causales de trato directo antes señaladas **será sancionado** con una multa a beneficio fiscal de **10 a 100 unidades tributarias mensuales**, según la cuantía de la contratación.

# Procedimientos disciplinarios

ChileCompra

Ordenados por Contraloría General de la República

Cuando la Contraloría General de la República tome conocimiento de hechos que puedan constituir infracciones a la Ley 19.886 y el Reglamento podrá ordenar a la autoridad con potestad disciplinaria el **inicio de procedimientos disciplinarios correspondientes**.



Si la Contraloría inicia directamente un procedimiento disciplinario deberá **proponer a la autoridad las sanciones** que estime procedentes o la absolución del funcionario.

Establecida la responsabilidad disciplinaria por Contraloría, la autoridad administrativa podrá imponer una sanción distinta de la propuesta. El acto que imponga la sanción deberá dictarse dentro del plazo de 30 días hábiles.

La **infracción del Jefe de Servicio** a lo dispuesto en este inciso será **sancionada con censura o multa de hasta el 50% de su remuneración**.

# Responsabilidades y sanciones administrativas

ChileCompra



## Contraloría

Puede ordenar inicio de procedimientos disciplinarios. Los hallazgos quedan en el expediente institucional.



## Tribunal de Compras

Reclamaciones de proveedores pueden derivar en demandas formales. Historial visible en la Ficha Pública de la institución.

## Sanciones administrativas

Censura, multa, suspensión o destitución del cargo según la gravedad del incumplimiento.

## Multa personal

10 a 100 UTM a beneficio fiscal por infracciones (Art. 7, Ley 19.886). Puede ascender según cuantía de contratación.

## Riesgo reputacional

Visibilidad pública en Mercado Público y medios. Los casos mediáticos afectan la carrera y la confianza ciudadana.

## Pérdida de confianza ciudadana

El daño a la institución y al servicio público trasciende las sanciones formales y es permanente.

# Lo que depende de usted

Decisiones de la jefatura que generan eficiencia real

ChileCompra



## Planificar con anticipación

Autorizar y publicar el Plan Anual de Compras. La planificación permite licitaciones oportunas y mejores precios.



## Usar el procedimiento correcto

Seleccionar el mecanismo adecuado según monto y naturaleza para maximizar competencia y ahorro.



## Agregar demanda

Explorar Compras Coordinadas con otros organismos o Convenios Marco antes de licitar de forma individual.



## Solicitar Asesorías Estratégicas

ChileCompra ofrece asesoría para compras complejas, contactar a [comprasestrategicas@chilecompra.cl](mailto:comprasestrategicas@chilecompra.cl)



## Revisar el Índice de Gestión

Monitorear los indicadores de su organismo. Identificar patrones de riesgo y oportunidades de mejora.



## Exigir trazabilidad del gasto

Validar que cada compra cuente con respaldo (OC, recepción conforme, auditoría e inventario).

# + Confianza: Evite malas prácticas de compra

**Busque siempre el mejor uso de los recursos, esto es ahorro para el Estado**

- + **Evite conflictos de interés**
- + **Analice** previamente el mercado
- + **Compare precios** en todos los procedimientos
- + **Funde debidamente** sus resoluciones y **transparéntelas**
- + Realice **especificaciones Funcionales y claras**
- + **Pague oportunamente** a sus proveedores
- + Revise la **Plataforma de Economía Circular**
- + **Simplifique** procesos y **delegue funciones** en compras de bajos montos
- + No solicite **documentación innecesaria** y consulte el Registro de Proveedores
- + Gestione sus **contratos estratégicos**
- + **Planifique** sus compras y evalúe riesgos
- + Utilice **criterios de evaluación** objetivos y medibles
- + Solicite **garantías** en casos excepcionales y no por sobre el 3% del monto licitado
- + Cuente con personal **capacitado y certificado**
- + Revise y conteste sus **reclamos por irregularidades o pago**

# + Confianza: Evite malas prácticas de compra

Las irregularidades y la corrupción son malgasto de los recursos de todos los chilenos

✘ **Eludir** un proceso de licitación pública

✘ **Incurrir en sobrepagos**

✘ No pagar **oportunamente** a sus proveedores

✘ Solicitar **documentación innecesaria**

✘ **Prorrogar** sucesiva y automáticamente los contratos

✘ **Fragmentar** las compras

✘ **No inhabilitarse y tomar decisiones con conflictos de interés**

✘ No utilizar los procedimientos **correspondientes** de acuerdo al monto

✘ Elaborar **requerimientos y/o criterios de evaluación vagos**

✘ Fijar **plazos ajustados** en las compras

✘ **No comparar** precios y **analizar** el mercado

✘ **No acoger** las **advertencias y/o recomendaciones** del **Observatorio ChileCompra**

✘ **Intencionar** la compra y/o elaborar **bases a la medida**

✘ **Aceptar productos distintos** a los de la orden de compra

✘ **No responder** reclamos por irregularidades y no pago

# Compromisos finales de su gestión en las compras públicas

**01**

## **Planificar y liderar con eficiencia**

Use las herramientas de ahorro de ChileCompra. Comprométase con la eficiencia.

**02**

## **Autorizar con probidad**

Cada acto administrativo que firma es de su responsabilidad personal. La prueba del diario de prensa aplica siempre.

**03**

## **Monitorear y prevenir**

Identifique riesgos antes de que ocurran. Aplique las recomendaciones del Observatorio, responda los reclamos y revise el Índice de Gestión de su organismo.

ChileCompra

BIENVENIDOS A CHILECOMPRA

## El ecosistema de las Compras Públicas



MERCADOPUBLICO / CHILECOMPRA

ECOSISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

MATERIAL DESCARGABLE

### ¿Qué es y cómo funciona MercadoPúblico?

La plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) es el punto de encuentro digital donde la oferta (proveedores de todo el país) se conecta con la demanda (organismos del Estado) de forma 100% electrónica.

ChileCompra **administra**  
la plataforma transaccional  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**100%**  
electrónica y  
transparente





# Inducción Estratégica en Compras Públicas para nuevas autoridades

Verónica Valle Directora de ChileCompra  
Abril de 2026

ChileCompra

